



Nombre del alumno: Sharon Carolina Torres  
Trujillo

Docente : Luz Elena Cervantes Monroy

Semestre : 3

Fecha :09/ 11/2024

# Derechos individuales y colectivos



## 1. Estado y sociedad civil

La relación entre el Estado y la sociedad civil es compleja. En una democracia constitucional, al menos en principio, son complementarios. No se los puede considerar sustitutos el uno del otro ni adversarios acérrimos.



## 2. Grupo de poder

llamado factor de poder o agente de poder, es un conjunto de personas o entidades privadas, usualmente reunidas por un interés común, que tiene poder y peso social en determinados sectores de las sociedades.



## 3. Normas, transparencia y rendición de cuentas

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara.

## 4. cultura y patrimonio general

Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones futuras.



## 5. multiculturalidad

Es la presencia de diferentes grupos culturales en una misma sociedad. Las sociedades multiculturales pueden tener desafíos y problemas vinculados a la relación entre los diferentes grupos culturales.



## 6. procesos de la interculturalidad

Los intercambios interactivos (es decir, interacciones) tienen lugar entre individuos o grupos, con culturas distintas. Lo realmente importante es lo que ocurre cuando dos personas o dos grupos "con raíces culturales distintas" entran en contacto e interactúan.



## 7. pluriculturalidad

Es un acercamiento al yo y al otro como seres complejos y ricos que actúan y reaccionan desde la perspectiva de múltiples identificaciones y experiencias que se conjugan para conformar su repertorio pluricultural.



# Derechos individuales y colectivos



## 8. transculturación

Recepción por un pueblo o grupo social de formas de cultura procedentes de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las propias



## 9. desafíos, culturales, y educativos en Mexico y el mundo.

es un punto de convergencia educativa, donde canalizamos el conocimiento y la información de nuestros contenidos exclusivos a partir del uso de las nuevas tecnologías, poniéndolos concretamente al servicio de la pedagogía y de cada uno de sus partícipes.



## 10. Derechos individuales

En un concepto perteneciente al derecho constitucional, nacido de la concepción liberal que surgió de la Ilustración, que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan

## 11. Derechos colectivos

son los derechos cuyo sujeto de derecho no es un individuo, sino un conjunto colectivo o grupo social. Mediante esos derechos se protege los intereses e incluso la identidad de tales colectivos.



## 12. Derechos humanos

son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

## 13. Derecho de lengua

Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras. ARTÍCULO 10.



## 14. los derechos lingüísticos de los pueblos indios

ARTÍCULO 9. Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.